



AVISO DE APERTURA Y CIERRE DEL PROGRAMA SECCION 8 VALES DE ELECCION DE VIVIENDAS LISTA DE ESPERA PARA APROPIACION ESPECIAL PARA LAS VICTIMAS DE LOS HURACANES KATRINA Y RITA

Comenzando el Jueves 29 de Octubre, 2009. La Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Miami Beach está aceptando pre-solicitudes, basándose en la fecha y hora de recibo, para 257 vales de elección de viviendas bajo el Programa Sección 8 de Apropiaciones Especiales, el cual provee asistencia de viviendas solamente para las familias elegibles que hayan sido desplazadas por los huracanes Katrina y Rita. Para aplicar, por favor lea las instrucciones y complete la planilla que se describe más abajo. La Lista de Espera se cerrará el día 29 de Octubre del 2010, o cuando todos los vales se hayan ofrecido, cualesquiera ocurra primero.

INSTRUCCIONES PARA LA PRE-SOLICITUD (Por favor, lea atentamente):

- o Las pre-solicitudes deben ser completadas y enviadas únicamente por correo común o Certificado del Servicio Postal de los Estados Unidos a la siguiente dirección: HACMB, ATTN: Pre-Applications, 200 Alton Road, Miami Beach, FL 33139.
- o Las pre-solicitudes enviadas deben contar con un matasello postal de fecha no posterior al Viernes, Octubre 29, 2010, y deben ser recibidas por la HACMB a más tardar el Lunes, Noviembre 8, 2010.
- o Cualquier pre-solicitud que no haya sido total y debidamente completada, que no esté firmada y/ o que tenga un matasello postal posterior al 29 de Octubre, 2010 o que se reciba después del Noviembre 8, 2010, y/o es recibida después que todos los vales hayan sido otorgados, no tendrá validez.
- o Sólo se considerará una pre-solicitud por hogar y por programa en todo el proceso. Cualquier familia que presente más de una solicitud por programa quedará anulada.
- o Los siguientes individuos serán elegibles para la super-preferencia o la preferencia:
 - o Familias que recientemente dejaron, o dejarán en futuro cercano, unidades de viviendas de carácter temporal ofrecidas por el programa alternativo de viviendas de FEMA, incluyendo los "Katrina Cottages" (si abandonaron las unidades después de Junio 29 del 2009)
 - o Familias poseedoras de documentación evidenciada por FEMA sobre su desplazamiento debido a los efectos de los huracanes Katrina y Rita.
- En el momento de procesarse la aplicación, la elegibilidad de la familia será además establecida de acuerdo al "24 CFR".
- Los límites de ingresos para poder participar en el programa son los siguientes:

Número de Personas en el Hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso Anual	\$23,600	\$26,950	\$30,350	\$33,700	\$36,400	\$39,100	\$41,800	\$44,500

Copia de esta aplicación podrá obtenerse en www.HACMB.org



Pre-Solicitud de la HACMB para Asistencia Habitacional

Envíe el formulario completado a la HACMB únicamente por correo común o Certificado del Servicio Postal de los Estados Unidos a HACMB ATTN: Pre-Application, 200 Alton Road, Miami Beach, FL 33139. **El envío debe contar con un matasellado postal de fecha no posterior al Viernes, Octubre 29, 2010 y debe ser recibido por la HACMB a más tardar el Lunes, Noviembre 8, 2010. Por favor, complete los datos con claridad y en tinta. Todos los espacios deben ser completados. Envíe sólo este formulario. Las solicitudes que estén incompletas quedarán descalificadas. La HACMB no se responsabilizará por las pre-solicitudes que se pierdan o se retrasen en el correo.**

Información de Contacto del Jefe de Familia

Nombre	Inicial Segundo Nombre	Apellido	Número de Seguro Social
Dirección			
Ciudad/ Pueblo	Estado	Código Postal	Teléfono (incluir código de área)

Información del Grupo Familiar

¿Cuántas personas vivirán en la unidad? Incluido usted. _____	Es usted casado/a: ____ Si ____ No
Ingreso bruto anual del grupo familiar \$ _____	
Indique el monto aproximado de ingreso bruto anual de su familia (antes de deducir impuestos). Incluya todas las fuentes de ingreso de todos los miembros de la familia que sean mayores de 18 años de edad. (Los ingresos incluyen pensión infantil, intereses y dividendos, salarios, ingresos por trabajo independiente, beneficios por desempleo, Seguro Social, discapacidad, compensación del trabajador, beneficios de pensión o retiro, asistencia social, ingresos por veterano, pensión alimenticia y cualquier otra fuente de ingresos.)	

Preferencia Marque la preferencia que considere es aplicable a su caso:

<input type="checkbox"/> Familias que recientemente dejaron, o dejarán en futuro cercano, unidades de viviendas de carácter temporal ofrecidas por el programa alternativo de viviendas de FEMA, incluyendo los "Katrina Cottages" (si abandonaron las unidades después de Junio 29 del 2009)	
<input type="checkbox"/> Familias poseedoras de documentación evidenciada por FEMA sobre su desplazamiento debido a los efectos de los huracanes Katrina y Rita.	
Ingreso bruto anual del grupo familiar \$ _____	
Indique el monto aproximado de ingreso bruto anual de su familia (antes de deducir impuestos). Incluya todas las fuentes de ingreso de todos los miembros de la familia que sean mayores de 18 años de edad. (Los ingresos incluyen pensión infantil, intereses y dividendos, salarios, ingresos por trabajo independiente, beneficios por desempleo, Seguro Social, discapacidad, compensación del trabajador, beneficios de pensión o retiro, asistencia social, ingresos por veterano, pensión alimenticia y cualquier otra fuente de ingresos.)	

Antecedentes Judiciales

¿Alguna vez usted o algún miembro de su familia ha sido arrestado o condenado por un delito? Si ____ No ____

Certificación del Solicitante – Por favor, lea esta declaración atentamente. Al firmar, usted está aceptando los términos de la misma.

Por el presente documento certifico que la información que he proporcionado en esta pre-solicitud es verdadera y precisa. Entiendo que:

- cualquier tergiversación o información falsa hará que mi pre-solicitud quede descalificada,
- la presente es una pre-solicitud para una lista de espera y no constituye un ofrecimiento de vivienda y que
- se requerirá información adicional de conformidad con las regulaciones federales para la vivienda, con el Plan Administrativo de la Sección 8, con la Política de Admisiones y Ocupación y con el Plan de Selección de Inquilino.
- Se le avisará por escrito a HACMB en caso de cambio de dirección postal, o mi pre-aplicación será anulada.

Firma del Jefe de Familia

Fecha

La HACMB no hace discriminación alguna sobre la base de las clases federalmente protegidas en el acceso, los procedimientos de admisión o el empleo de sus programas habitacionales y sus actividades, y proporciona Iguales Oportunidades Habitacionales para todos.